Firmante: GARCÍA GARCÍA, DIEGO PEDRO 29/01/2018 09:52:23 | Firmante: ROMAN LINARES, LINO JESUS 29/01/2018 09:56:17
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 4121cf5b-aa04-1c63-581260824467

Informe de valoración de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, de las ofertas presentadas por los licitadores para la contratación de la

Procedimiento: Abierto

CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA. LOTE 3 "Servicios de gestión de la Interconexión y la monitorización".

Exp. 9704/17

Referencia: CRI-valoración Lote3 CRI_ADJ_AUT (1.0).doc
Creación: 26 de enero de 2018

CRI: Centro Regional de Informática
Servicio: Comunicaciones

Firmante: GARCÍA GARCÍA, DIEGO PEDRO 29/01/2018 09:52:23 | Firmante: ROMAN LINARES, LINO JESUS 29/01/2018 09:56:17
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 4121cf5b-aa04-1c63-5812608244 67

ÍNDICE

1. Introducción 3

2. Empresas licitadoras admitidas 3

3. Criterios de adjudicación evaluables de forma automática 3

3.1. Valoración del criterio 1 "Valoración económica" 4

3.2. Valoración del criterio 3 "Experiencia. Mejora sobre la solvencia mínima de perfil profesional" 5

4. Conclusión global 7

Firmante: GARCÍA GARCÍA, DIEGO PEDRO 29/01/2018 09:52:23 | Firmante: ROMAN LINARES, LINO JESUS 29/01/2018 09:56:17
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 4121c45b-aa04-1c63-5812608244 67

1. Introducción

Según se establece en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la "CONTRATACION CENTRALIZADA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA", LOTE 3 "Servicios de gestión de la Interconexión y la monitorización", la Mesa de Contratación será el órgano competente para efectuar la valoración de las ofertas, pudiendo solicitar al efecto cuantos informes técnicos considere necesario. Ante ello, dicha Mesa de Contratación ha solicitado informe de valoración de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras admitidas, correspondiendo a la documentación contenida en el Sobre nº. 3.

2. Empresas licitadoras admitidas

Se relacionan en la siguiente tabla las empresas licitadoras que han sido admitidas, y a las que se procede a realizar la correspondiente valoración.

EMPRESAS LICITADORAS
C.S.A. CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS
DIMESIÓN DATA
INDRA SISTEMAS, S.A.

3. Criterios de adjudicación evaluables de forma automática

Los criterios de adjudicación evaluables de forma automática según se establece en el Anexo III CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares son:

Criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas		
Orden[1]	**Criterio**	**Puntuación**
1	Valoración económica	40
3	Experiencia. Mejora sobre la solvencia mínima de perfil profesional	15
	TOTAL	**55**

1 Orden que ocupa el criterio según el peso de dicho criterio sobre el total

Firmante: GARCÍA GARCÍA, DIEGO PEDRO 29/01/2018 09:52:23 | Firmante: ROMAN LINARES, LINO JESUS 29/01/2018 09:56:17
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 4121cf5b-aa04-1c63-5812608244 67

3.1. Valoración del criterio 1 "Valoración económica"

Las ofertas económicas presentadas se valorarán del siguiente modo: cero puntos a las ofertas que vayan al tipo de licitación, y el máximo establecido para la oferta de menor precio admitida, pero solo en el caso de que la baja de esa mejor oferta respecto al tipo de licitación supere el 20%. Si la oferta de menor precio no supera ese umbral se entiende que no supone una mejora significativa del precio del contrato y se le asigna la mayor puntuación, pero no la máxima posible para el criterio. La expresión matemática de esta fórmula es la siguiente:

$$V_i = P_E \cdot \frac{B_i}{Max(B_s, B_{max})}$$

Donde:

P_E := Ponderación económica, que para este lote es de 40 puntos (40%)

V_i : = Puntuación o valoración otorgada a cada oferta "i"

B_i := Baja correspondiente a cada oferta "i"

B_s := Baja significativa, valor que se fija en el 20% del presupuesto base de licitación.

B_{max} : =Baja máxima de entre las admitidas a la licitación.

$Max(B_s, B_{max})$:= Representa el valor máximo de entre los dos indicados

Se considerarán anormales o desproporcionadas las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de todas las ofertas presentadas según la siguiente fórmula:

$$I_{bt} < [M - 10\%M]$$

Donde:

I_{bt}: = Importe de la baja temeraria.

M := Media aritmética de las ofertas.

10%= Porcentaje establecido.

El presupuesto máximo de licitación de este expediente es de 3.672.584,96 euros (IVA INCLUIDO).

La puntuación obtenida en este apartado por cada una de las empresas licitadoras es la que se indica a continuación.

Firmante: GARCÍA GARCÍA, DIEGO PEDRO 29/01/2018 09:52:23 | Firmante: ROMAN LINARES, LINO JESUS 29/01/2018 09:56:17
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 4121cf5b-aa04-1c63-5812608244 67

Empresa licitadora	Importe ofertado (IVA incluido)	% de bajada respecto al importe de licitación	Puntuación
C.S.A.	2.882.979,40 €	21,50%	**30,71**
DIMESIÓN	3.265.453,44 €	11,09%	**15,84**
INDRA	2.644.261,36 €	28,00%	**40,00**

La media de las ofertas es de 20,20%, por lo que ninguna de las ofertas presentadas, de acuerdo a los anteriores criterios, puede considerarse anormal o desproporcionada.

3.2. Valoración del criterio 3 "Experiencia. Mejora sobre la solvencia mínima de perfil profesional"

Para el cálculo de la experiencia del equipo de trabajo, se deberá tener en cuenta que los años deberán figurar como completos. En el caso del coordinador los años completos de experiencia que tenga en cada apartado determinarán su puntuación en dicho perfil, siendo 3 la máxima puntuación posible sumando la puntuación obtenida en cada fila. La segunda tabla se aplicará para puntuar la experiencia de cada técnico del equipo de trabajo del licitador; cada uno de ellos podrá obtener un máximo de 2,4 puntos. La suma de las puntuaciones del conjunto de técnicos ofertados por el licitador en ningún caso podrá exceder de los 12 puntos. La utilización del término "corporativo/a" está referido a redes multiservicio con más de 1200 nodos.

Las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitadoras aplicando los cálculos especificados en el Anexo III son:

EXPERIENCIA DEL PERFIL DE COORDINADOR TÉCNICO (Hasta un máximo de 3 puntos)	**Empresa Licitadora**		
	CSA	**DIMENSION**	**INDRA**
Despliegue de interconexión de redes multiservicios corporativas	0,300	0,300	0,300
Despliegue y administración de monitorización corporativa (más 8500 nodos+ 5500 items):Plataforma Solarwinds	0,300	0,300	0,300
Implantación y gestión de soluciones networking en Datacenters corporativos	0,300	0,300	0,300
Interconexión con la Red Interadministrativa (SARA): Implantación y gestión networking/seguridad	0,300	0,300	0,300
Proyectos corporativos de seguridad e implantación de CSIRT corporativo	0,500	0,500	0,500

Firmante: GARCÍA GARCÍA, DIEGO PEDRO 29/01/2018 09:52:23 | Firmante: ROMAN LINARES, LINO JESUS 29/01/2018 09:56:17
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 4121cf5b-aa04-1c63-5812608244 67

Implantación y gestión de appliances multifuncionales (Infoblox): IPAM,DHCP,DNSi+e,NTP	0,500	0,500	0,500
Despliegue de redes de área local(LAN y WLAN) corporativas	0,133	0,133	0,133
Implantación y administración de frontales VPN-L2L corporativos	0,133	0,133	0,133
Implantación y administración de frontales VPN-SSL corporativos (Juniper o Pulse Secure)	0,133	0,133	0,133
Implantación y gestión de NGFW (Palo Alto,CheckPoint) en entornos corporativos	0,133	0,133	0,133
Implantación y administración de plataformas de SGAB en entornos corporativos	0,133	0,133	0,133
Despliegue de una solución AntiSpam corporativo (más de 15.000 buzones)	0,133	0,133	0,133
TOTAL	**3,00**	**3,00**	**3,00**

EXPERIENCIA DE LOS PERFILES TÉCNICOS	**Empresa licitadora**		
	CSA	**DIMENSION**	**INDRA**
Técnico 1	2,40[2]	2,40	2,40
Técnico 2	2,40[2]	2,40	2,40
Técnico 3	2,40[2]	2,40	2,40
Técnico 4	1,40[2]	1,40	2,40
Técnico 5	0,00	1,40	2,40
TOTALES	**8,60**	**10,00**	**12,00**

[2] Advertir que la puntuación de CSA en el apartado de perfiles técnicos es ligeramente superior a la que el licitador refleja en su tabla, debido a que ha cometido un error material en la suma de los apartados de experiencia individual

Firmante: GARCÍA GARCÍA, DIEGO PEDRO 29/01/2018 09:46:17 | Firmante: ROMAN LINARES, LINO JESUS 29/01/2018 09:52:23
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 4121cf5b-aa04-1c63-5812608244 67

4. Conclusión global

Habiendo valorado todos los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, las puntuaciones globales obtenidas por cada una de las empresas licitadoras son las que se detallan en la siguiente tabla:

	Ponderación	Puntuación		
Criterio		CSA	DIMENSIÓN	INDRA
1. Valoración económica	40	30,71	15,84	40,00
3. Experiencia. Mejora sobre la solvencia mínima de perfil profesional				
3.1. Coordinador Técnico	3	3,00	3,00	3,00
3.2. Equipo técnico	12	8,60	10,00	12,00
TOTAL	55	42,31	28,84	55,00

Murcia, fecha y firma electrónica en el margen izquierdo

EL JEFE DE SERVICIO DE COMUNICACIONES

Fdo.: Diego Pedro García García

EL TÉCNICO RESPONSABLE

Fdo.: Lino Román Linares